



APRUEBA ACUERDO N° 014 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 02 DE FECHA 10/01/2024.-

ALGARROBO 23 ENE 2024

DECRETO N° 0130



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 2832 de fecha 04 diciembre 2023.- Asume cargo de Alcalde
3. Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 10/01/2024 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 014 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 10/01/2024.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 014 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la contrataciones **superiores a 500 UTM**, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65, letra J, de la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, solicito a usted la introducción en la tabla para el próximo Concejo Municipal, del siguiente convenio:

- **Convenio mandato entre el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Apoyo a la gestión local.**

Solicitud presentada por Encargada de Finanzas funciones asignadas Dirección Depto. de Salud Algarrobo Doña Diana Vera Diaz, a través del Oficio N° 05 de fecha 05/01/2024.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 10/01/2024, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

MAGC/PFMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Salud (1)
- Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 ENE 2024
18 ENE 2024

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°